

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2019-00043-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO:	DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADOS:	LUIS ELIAS BARRIOS PADILLA

En la fecha del VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante. Queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos **110** del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

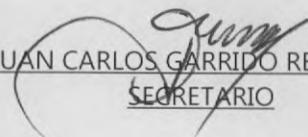
Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2021 A HORA 5:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO

Juqar/Jpmm-001



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)

JUEZ (A) PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL– SUCRE

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra LUIS ELIAS BARRIOS PADILLA Radicación N° 2020-043

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 063406100009246
CAPITAL	(\$20.000.000)M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR	Fecha 19 de septiembre de 2018
INTERESES CORRIENTES O PLAZO	(\$2.318.516) M/CTE
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	Fecha 10 de abril de 2019 hasta 14 de enero de 2020 =\$1.252.902 y desde 15 de enero de 2020 hasta 15 de diciembre de 2020
INTERESES MORATORIOS (2.2%)	(\$20.000.000)x2.2%=\$440.000x11meses =\$4.840.000
CAPITAL	(\$20.000.000.)
INTERESES CORRIENTES	\$2.318.516
INTERESES MORATORIOS	\$6.092.902
OTROS CONCEPTOS	\$ 1.664.511
GRAN TOTAL	\$30.075.929

Para un gran total del pagaré de TREINTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$30.075.929) M/CTE.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. No. 73.209.852 de Cartagena
T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J.